



Intendencia Municipal de
Intendencia Municipal de

INT. J. BELTRAMI 50, TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324

Max Beltrami (02265) 43-2360

B7174BGB - CORONEL VIDAL

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324

FAX.: (02265) 43-2660

B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 1550

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 12 JUL 2013

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 065/2013 y ;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 04/07/2013;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza N° 065/2013, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 10/07/13, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Obras Públicas Arq. Walter Wischnivetzky.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N° 1203

d.ch.

Año: 2013
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
AUTORIZACIONES

JORGE ALBERTO PAREDES
Intendente Municipal

Honorble Concejo Deliberante
de Mar Chiquita

VISTO Y CONSIDERANDO:

Mar Chiquita

El Llamado a LICITACION PRIVADA N° 25/13: CONSTRUCCION TINGLADO
INT. J. BELTRAMI 500 TEL: (02265) 43-2330 / 43-2324
ESCUOLA TECNICA N° 1 – CORONEL VIDAL por la sumita mediante expediente N°
B3174RGB - CORONEL VIDAL
183713 con un Presupuesto Oficial para dicho trabajo, material y mano de obra por un valor
de \$ 296.981,24.

Nº 1551

REGISTRO DE DECRETOS

Que por Decreto del Intendente Municipal N° 1074 de fecha 18 de junio de 2013 se realizó el correspondiente llamado a Licitación Privada N° 25/13.

Que conforme Acta de apertura de fecha 03/07/2013 se presentó una sola oferta correspondiente a la firma Bachmeier Héctor R. quién presenta la documentación completa exigida por el Pliego de Bases y Condiciones y cotiza la suma de \$ 296.000.

Que la Comisión evaluadora confirmada al efecto considerá pertinente adjudicar la Licitación Privada N° 25/13 Al Sr. Bachmeier Héctor R.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----

ORDENANZA-----

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al D.E. a contratar en forma directa con la firma -----
-----Bachmeier Héctor CUIT 20-10958506-9 con domicilio en Calle Bolívar
Nº 8585 de la Ciudad de Mar del Plata, para la realización de la Obra “CONSTRUCCIÓN
TINGLADO ESCUELA TECNICA N° 1 – CORONEL VIDAL” conforme las condiciones
técnicas establecidas en el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones y por un importe
de \$ 296.000, conforme los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: De forma-----

ORDENANZA N° 065

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 10 días del mes de julio
del año 2013.

GLORIA LETICIA TOLOSA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MIGUEL ANGEL PAREDI
PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE